



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 61
ARC/aod
07.07.2023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 0 8 0 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **07 de julio de 2023**

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de de patente municipal de fecha 16 de junio de 2023, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1403 de fecha igual fecha, acompañando la siguiente documentación:
 - Recepción de aviso de cambio de domicilio número de transacción: 25184314901, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 08 de junio de 2023.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 10.839.054-9 de Jaime Aurelio Vera Hernández
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00012-00032 de fecha 15-06-2023, emitido por el Servicios de Impuestos Internos.
 - Certificado de zonificación N° 260 de fecha 15 de junio de 2023, emitidos por la Dirección de Obras Municipales.
 - Certificado de número 186 de fecha 15 de junio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales
 - Contrato de arrendamiento de fecha 08 de junio de 2023, suscrito en la notaria de Litueche.
 - Declaración jurada de capital propio inicial de fecha 16 de junio de 2023, que asciende a la cantidad de \$ 300.000 (trescientos mil pesos)
2. Informe N° 52 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 06 de julio de 2023, se autoriza a ejercer el rubro de venta de frutas y verduras, ubicado en calle San Antonio N° 199-B de la comuna de Litueche.
3. Resolución Exenta N° 2306317983, de fecha 03 de julio de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1565 de fecha 04 de julio de 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a don **JAIME AURELIO VERA HERNÁNDEZ**, Cédula de Identidad N° 10.839.054-9, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Ve4nta de Frutas y Verduras, ubicada en calle San Antonio N° 199-B de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 000801

LITUECHE, 07 de julio de 2023

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000559.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

